



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 SEP 2009	
Recibido.....	830.....Hs.
Exp. N°.....	29835.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, atento lo acaecido en la Escuela Primaria N° 688 – “Domingo F. Sarmiento” de la localidad de Laguna Paiva, informe lo siguiente:

- Cuales fueron las medidas adoptadas por la Cartera Educativa en relación a la caída del cielorraso en la Escuela Primaria N° 688 “Domingo F. Sarmiento” de la localidad de Laguna Paiva.
- Cual es la cobertura médico – asistencial existente en el ámbito de la mencionada Cartera en relación a los alumnos de los establecimientos dependientes de la misma.
- Cual es el organismo encargado de otorgar el Final de Obra para las construcciones, remodelaciones, mejoras, etc. que se realicen en el Ministerio de Educación y en el caso particular de la mencionada Escuela, cual fue su resultado.
- Cual fue la forma legal de contratación de estos arreglos.
- Cual es el origen de los fondos aplicados por parte del Ministerio de Educación para la realización de las obras de este tipo. Importe Total utilizado. Detalle del total de Escuelas involucradas en el mismo y monto asignado a cada una de ellas. Grado de Avance de las obras y tiempo de finalización de las mismas.
- En el caso del F.A.N.I. (Fondo de Asistencia a Necesidades Inmediatas): Monto total del Fondo. Cual ha sido su distribución a las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Escuelas de la Provincia. Detalle de los montos asignados,
discriminado por escuelas involucradas y ubicación de las mismas.



Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Debido a los hechos de público conocimiento en cuanto a la caída de parte del cielorraso de la Escuela Primaria N° 688 – “Domingo F. Sarmiento” de la localidad de Laguna Paiva, en donde uno de los alumnos debió ser hospitalizado en el Hospital “Dr. Orlando Alassia” de nuestra ciudad, es necesario saber cuales fueron las causas de la mencionada situación y las medidas adoptadas por la Cartera Educativa en relación a este hecho.

Es el Poder Ejecutivo el único responsable del cuidado de los alumnos en el horario de clase, y es el Ministerio de Educación en particular sobre el que recae esta responsabilidad en forma directa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es importante que se efectúen reparaciones en los establecimientos escolares, pero no menos importante es que los organismos de control de obras ejecuten las tareas de inspección que les corresponde en tiempo y forma a efectos de evitar lo sucedido en el mencionado establecimiento educativo.

De allí, que mediante el presente Pedido de Informes requerimos al Ejecutivo la información necesaria para que, como legisladores provinciales podamos conocer la situación actual de las escuelas involucradas en este tipo de obras.

Por estas razones solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.



Dr. MARIO LACAYA
Diputado Provincial



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial